NACIONES
UNIDAS

S

Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.3323
15 de diciembre de 1993

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 3323ª SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el miércoles 15 de diciembre de 1993, a las 12.45 horas

Presidente:	Sr. LI Zhaoxing	(China)
Miembros:	Brasil	Sr. SARDENBERG
	Cabo Verde	Sr. JESUS
	Djibouti	Sr. OLHAYE
	España	Sr. YAÑEZ BARNUEVO
	Estados Unidos de América	Sr. WALKER
	Federación de Rusia	Sr. VORONTSOV
	Francia	Sr. MÉRIMÉE
	Hungría	Sr. ERDÖS
	Japón	Sr. HATANO
	Marruecos	Sr. BENJELLOUN-TOUIMI
	Nueva Zelandia	Sr. KEATING
	Pakistán	Sr. MARKER
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. RICHARDSON
	Venezuela	Sr. TAYLHARDAT

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-794.

93-87409 (S)

Se abre la sesión a las 12.45 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

LA SITUACION EN ANGOLA

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA MISION DE VERIFICACION DE LAS NACIONES UNIDAS EN ANGOLA (UNAVEM II) (S/26872 y Add.1)

El PRESIDENTE (interpretación del chino): Quiero informar al Consejo que he recibido una carta del representante de Angola en la que solicita se lo invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dicho representante a que participe en el debate sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo. No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Van Dunem "Mbinda" (Angola) toma asiento a la mesa del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del chino): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en su orden del día.

El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe del Secretario General sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM II), que figura en los documentos S/26872 y Add.1.

Los miembros del Consejo también tienen ante sí el documento S/26877, en el que figura un proyecto de resolución que ha sido preparado durante las consultas celebradas por el Consejo con anterioridad.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. A menos que escuche objeciones, someteré a votación el proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Daré primero la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración antes de la votación.

Sr. SARDENBERG (Brasil) (interpretación del inglés): En primer lugar, quiero felicitar a usted, Sr. Presidente, por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de diciembre. Su competencia y capacidad de dirección constituyen elementos importantes para garantizar la eficiencia, la eficacia y un desarrollo tranquilo de nuestro trabajo. Puede usted contar con la cooperación de la delegación brasileña.

También deseo expresar el reconocimiento de nuestra delegación por la labor sobresaliente que realizara en el activo mes de noviembre su predecesor, el Embajador José Luis Jesus, un representante muy distinguido de la diplomacia del país hermano de Cabo Verde.

El Gobierno brasileño se siente alentado por la reanudación de las conversaciones directas entre el Gobierno de Angola y la UNITA con los auspicios de las Naciones Unidas, y por los informes preliminares sobre el logro de cierto progreso en las negociaciones tendientes a reiniciar la aplicación de los "Acordos de Paz" y las resoluciones del Consejo de Seguridad y, por ende, a establecer una cesación del fuego efectiva y sostenible en Angola.

Encomiamos los esfuerzos emprendidos por el Secretario General y su Representante Especial, Sr. Alioune Blondin Beye, para facilitar esas negociaciones que, como señaló el Secretario General, son fundamentales para el futuro de Angola. Los resultados logrados hasta ahora son realmente alentadores, en particular la aprobación oficial de los principios pertinentes para el establecimiento de una cesación del fuego.

También quiero transmitir nuestro agradecimiento al Gobierno de Zambia por apoyar y ser huésped de las conversaciones celebradas en Lusaka. Es indudable que los esfuerzos de los países africanos, especialmente los de la subregión, continuarán desempeñando un papel fundamental en la tarea de promover el proceso de paz en Angola y garantizar la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad.

En septiembre pasado el Consejo tomó una decisión importante al adoptar medidas en virtud del Capítulo VII de la Carta, con el objeto de evitar la continuación de las acciones militares de la UNITA que habían trabado el proceso de paz. Desde entonces, la situación en Angola ha mejorado en cierta medida, con una reducción de la intensidad del conflicto militar, un relativo progreso en las actividades humanitarias y la reanudación de las conversaciones de paz.

Ello confirma la importancia del respeto del marco jurídico y político establecido por el Consejo de Seguridad para la promoción de la paz en Angola. Resulta adecuado que las conversaciones de Lusaka se lleven a cabo dentro de ese marco, tal como se definió en las conversaciones preliminares.

Tomamos nota una vez más del compromiso del Gobierno de Angola de trabajar en aras de la paz y de aplicar las resoluciones del Consejo de Seguridad.

Permítaseme subrayar la importancia que asignamos al hecho de que el Secretario General ha podido informar de ciertos progresos en lo que concierne al acatamiento de las resoluciones que el Consejo de Seguridad aprobó previamente con respecto a Angola. En particular, acogemos con satisfacción la información de que la UNITA ha aceptado ahora la validez de los "Acordos de Paz" y, en particular, la validez de las elecciones democráticas celebradas en 1992 bajo la supervisión de las Naciones Unidas. Consideramos que, como se refleja en el proyecto de resolución que el Consejo tiene ante sí, dicha aceptación no puede ser sino sin reservas. Asimismo, acogemos con satisfacción el hecho, también señalado por el Secretario General, de que la UNITA ha aceptado ahora el contenido del párrafo 8 de la resolución 864 (1993) del Consejo de Seguridad, en el que se exige que la UNITA retire de inmediato sus tropas de las zonas ocupadas desde la reanudación de las hostilidades.

Se trata de señales positivas, y abrigamos la sincera esperanza de que a medida que avancen las negociaciones se podrá trabajar sobre la base de esas primeras medidas y lograr un pronto acuerdo sobre una cesación del fuego y sobre la plena aplicación de los "Acordos de Paz" y de las resoluciones del Consejo.

Es importante que el Consejo continúe siguiendo de cerca la situación en Angola y la evolución de las conversaciones de paz. El proyecto de resolución que se ha de aprobar hoy reafirma que el Consejo está dispuesto a adoptar en cualquier momento la decisión de imponer nuevas medidas en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, como se prevé en el párrafo 26 de la resolución 864 (1993), en caso de que ello resulte necesario. No obstante, y como ya señalé, queremos creer que las señales son ahora positivas y que dichas medidas adicionales no serán necesarias.

Si bien tenemos ahora la mirada vuelta hacia Lusaka y hacia la expectativa de lograr resultados definitivos en las negociaciones directas, el Consejo de Seguridad debe confirmar y fortalecer su inequívoco compromiso no sólo de apoyar esas negociaciones sino también de contribuir en forma sustancial a la aplicación de un eventual acuerdo entre el Gobierno de Angola y la UNITA.

Leímos con interés los comentarios que el Secretario General ha formulado en su informe (S/26872) respecto de la necesidad de una posible ampliación importante de la presencia de las Naciones Unidas en Angola en caso de que las negociaciones diesen como resultado el establecimiento de una cesación del fuego efectiva y sostenible. Alentamos al Secretario General a que continúe con la planificación de contingencia necesaria y a que formule sus recomendaciones al Consejo en cuanto lo considere adecuado, a la luz de sus esfuerzos por promover el proceso de paz. El Brasil estará dispuesto a trabajar con otros miembros del Consejo de Seguridad para garantizar la rapidez del examen de dichas recomendaciones y de la acción destinada a apoyar la paz y la democracia en Angola.

El PRESIDENTE (interpretación del chino): Doy las gracias al representante del Brasil por las amables palabras que ha dirigido a mi predecesor y a mi persona.

Sr. MARKER (Pakistán) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Permítame comenzar felicitándolo y expresando nuestro placer por verlo presidir las deliberaciones del Consejo de Seguridad. El Pakistán siempre ha gozado de la amistad más estrecha con su gran país y, como usted sabe, el Gobierno y el pueblo del Pakistán sienten una gran estima por el Gobierno y el pueblo de China. Nos han impresionado profundamente la sabiduría y la habilidad con que ha venido conduciendo las tareas del Consejo. Quisiera también aprovechar esta ocasión para prometerle el apoyo incondicional de mi delegación en el cumplimiento de sus responsabilidades como Presidente del Consejo de Seguridad.

Su Excelencia el Sr. José Luis Jesus, Representante Permanente de Cabo Verde, dirigió los trabajos del Consejo de Seguridad durante el mes pasado con gran habilidad y dedicación. Ha sido en verdad un colega apreciado y todos los miembros del Consejo hemos valorado mucho su sabio asesoramiento, su cooperación y su amistad.

Damos las gracias al Secretario General por su excelente informe (S/26872) relativo a los últimos acontecimientos producidos en Angola. Nos alientan los resultados logrados hasta ahora en las conversaciones de Lusaka, y abrigamos la esperanza de que a comienzos de enero de 1994 el Gobierno de Angola y la UNITA hayan podido llegar a un acuerdo para que el proceso de paz en Angola tenga una base firme. En ese contexto, no podemos dejar de poner de relieve las

muy importantes contribuciones realizadas por el Secretario General, su Representante Especial, los tres Estados observadores y el Gobierno de Zambia.

Si bien reconocemos los progresos logrados en las conversaciones de Lusaka y la disminución de la intensidad de la lucha en Angola, nos preocupan los constantes informes que dan cuenta de actividades hostiles por ambas partes.

En la situación actual, consideramos que el mandato de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM II) debería prorrogarse por un período de tres meses y que, de momento, no se deberían imponer las sanciones contra la UNITA que el Consejo aprobó en su resolución 864 (1993). Creemos también que, en caso de que se logren progresos en las conversaciones de Lusaka, las Naciones Unidas deberían responder en consecuencia mediante la ampliación de su participación en Angola.

El proyecto de resolución que el Consejo tiene ante sí satisface todos esos requisitos. Por consiguiente, mi delegación le dará su apoyo.

El PRESIDENTE (interpretación del chino): Doy las gracias al representante del Pakistán por las amables palabras que ha dirigido a mi predecesor y a mi persona.

Sr. JESUS (Cabo Verde) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Me complace verlo presidir las deliberaciones del Consejo de Seguridad durante el curso de este mes. Como ya lo ha demostrado su excelente desempeño, sus cualidades personales y profesionales son sumamente valiosas para el Consejo en su tarea de abordar de una manera eficaz y orientada hacia la obtención de resultados los importantes asuntos que figuran en nuestro programa. Le prometo la plena cooperación de mi delegación.

En muchas ocasiones mi delegación señaló ante el Consejo que, en nuestra opinión, no hay otra opción que las negociaciones si se quiere que la paz prevalezca en Angola, puesto que no creemos en una solución militar de ese conflicto. Por consiguiente, hemos venido siguiendo con gran interés las conversaciones que tienen lugar en Lusaka entre el Gobierno de Angola y la UNITA. Nos sentimos muy alentados por los progresos logrados hasta el momento. Tras muchos esfuerzos fallidos y muchas decepciones, esperamos que las conversaciones de Lusaka produzcan resultados concretos y definitivos que lleven finalmente al logro de la paz y la estabilidad en Angola.

Nada debería disuadir a las partes de continuar con los encomiables esfuerzos de las Naciones Unidas en las conversaciones de Lusaka y de participar activamente en dichos esfuerzos. Es natural que en un proceso complejo como éste debamos enfrentar de vez en cuando algunos accidentes. No obstante, creemos que esos accidentes, en caso de que ocurran, no deberían amenazar ni poner en peligro en modo alguno las conversaciones.

Mi delegación formula un enérgico llamamiento a ambas partes a fin de que no pierdan el impulso generado por las conversaciones de Lusaka. Sería un error histórico no proseguir y dejar de concluir dichas conversaciones.

Encomiamos los infatigables esfuerzos del Secretario General y de su Representante Especial en la tarea de ayudar al proceso de paz en Angola y los alentamos a que prosigan activamente con ellos.

Mi delegación es una de las que, a lo largo de este prolongado y difícil proceso, han insistido en que las Naciones Unidas deberían continuar con sus esfuerzos por llevar a las partes a la mesa de negociaciones y ayudarlas en todas las formas posibles a alcanzar una avenencia que ponga nuevamente en marcha el proceso de paz y lleve la estabilidad a Angola.

En este contexto, mi delegación cree que la asistencia de las Naciones Unidas al proceso de paz en Angola es de importancia fundamental. Creemos que, tal como lo han solicitado ambas partes, se necesitará una participación mucho más firme de las Naciones Unidas una vez que se establezca la cesación del fuego, como menciona el Secretario General en su informe (S/26872), y quiero poner especialmente de relieve los párrafos 41, 42 y 43. Acogemos con beneplácito las medidas ya tomadas por el Secretario General para preparar una planificación de contingencia que permita el despliegue inmediato de más observadores y fuerzas en Angola tan pronto como se establezca la cesación del fuego.

La situación humanitaria en Angola sigue siendo crítica y requiere una atención especial de la comunidad internacional. Pedimos a todos los Estados, organismos de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales que continúen y realmente que aumenten su asistencia humanitaria a Angola. Pedimos a todos los afectados que colaboren plenamente con las Naciones Unidas y aseguren la entrega sin obstáculos de asistencia humanitaria a la población civil que la necesita.

Rendimos homenaje al Gobierno de Zambia por el papel positivo que está desempeñando al crear un ambiente favorable conducente a resultados concretos de las conversaciones de Lusaka. Mi delegación aprovecha la ocasión para rendir también homenaje a todo el personal de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM II) por su compromiso y la labor que está realizando en circunstancias difíciles.

El PRESIDENTE (interpretación del chino): Doy las gracias al representante de Cabo Verde por las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. RICHARDSON (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: En primer lugar, quiero felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo durante el presente mes. También quiero dar las gracias al Embajador Jesus por la habilidad y cortesía con que dirigió el Consejo durante el mes de noviembre, especialmente activo.

Mi delegación acoge con beneplácito los alentadores acontecimientos en las negociaciones actuales en Lusaka, cuyos detalles figuran en el excelente informe del Secretario General de 13 de diciembre (S/26872). Rendimos homenaje a los

esfuerzos del Secretario General, del Sr. Beye y de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM II) para el restablecimiento del proceso de paz sobre la base de los "Acordos de Paz" y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. También rendimos homenaje a los valiosos esfuerzos de los tres países observadores y de muchos gobiernos africanos, especialmente el Gobierno de Zambia, en favor del fomento de la paz en Angola.

Aunque se han hecho progresos en las conversaciones de Lusaka, es absolutamente vital que se mantenga este impulso. No debe permitirse que las negociaciones se prolonguen indefinidamente. Por tanto, instamos a las partes a que sigan negociando con la máxima flexibilidad y la mayor urgencia. Es esencial poner fin a todas las acciones militares y establecer pronto una cesación del fuego efectiva y sostenida.

Si bien las Naciones Unidas tienen evidentemente un papel que desempeñar, ellas solas no pueden resolver los problemas de Angola. Las propias partes, como lo hemos dicho antes muchas veces, tienen un papel esencial que desempeñar.

La víctima real del trágico conflicto de Angola es la población civil. El informe del Secretario General expone claramente la terrible situación humanitaria que allí existe. Acogemos con beneplácito el aumento de la ayuda a Angola y a los grupos más vulnerables y pedimos a todas las partes que garanticen la prestación sin trabas de la asistencia humanitaria. Mi país está desempeñando su parte plenamente en la prestación de asistencia humanitaria a Angola. Nuestra contribución al socorro asciende este año a 10 millones de libras e incluye el suministro de ayuda médica y de enfermeras para la asistencia en el programa de vacunación masiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

El proyecto de resolución que vamos a aprobar subraya la determinación del Consejo de que se restaure el proceso de paz en Angola y de que se ponga fin a los sufrimientos de su pueblo. Tiene como objetivo dar nuevo impulso al proceso de paz. Esperamos fervientemente que el Secretario General pueda pronto informar sobre nuevos progresos sustanciales en este proceso de paz.

El PRESIDENTE (interpretación del chino): Doy las gracias al representante del Reino Unido por sus amables palabras hacia mí y mi predecesor.

Sr. YAÑEZ BARNUEVO (España): Sr. Presidente: Al ser esta la primera vez que mi delegación interviene bajo su Presidencia, permítame en primer lugar expresarle mi felicitación por la manera con que está conduciendo, con rigor y acierto, los trabajos de nuestro Consejo, en el que está dando muestras de su experiencia y excelentes cualidades profesionales. Sepa que de manera permanente podrá contar con nuestra ayuda y colaboración.

También quiero expresar el aprecio y agradecimiento de mi delegación al Embajador José Luis Jesus, de Cabo Verde, por la forma tan competente con la que ha dirigido nuestros trabajos durante el pasado mes de noviembre.

Mi delegación se congratula de que el Consejo de Seguridad se disponga a aprobar una resolución prorrogando el mandato de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM II) por un período adicional de tres meses, hasta el 16 de abril de 1994. Con ello se reafirmará el compromiso de la comunidad internacional con respecto a Angola, con la determinación de facilitar un arreglo pacífico a un conflicto que ha durado demasiado.

Es evidente que el papel primordial para el logro de este objetivo corresponde al Gobierno de Angola y a la Unión Nacional para la Independencia Total de Angola (UNITA) que deben mostrar el suficiente grado de flexibilidad para alcanzar un acuerdo satisfactorio en el marco de los "Acordos de Paz" y de las resoluciones del Consejo de Seguridad.

En este sentido, nos satisface comprobar los avances conseguidos desde la anterior ocasión en que este Consejo se reunió para discutir la situación sobre Angola el pasado día 15 de septiembre, en que aprobamos la resolución 864 (1993) en la que, entre otras cosas, se establecieron sanciones contra UNITA. Tras la confirmación por parte de UNITA de su aceptación de los "Acordos de Paz" y de las resoluciones del Consejo de Seguridad, así como de los resultados de las elecciones celebradas en Angola, se han podido reanudar las negociaciones, esta vez en Lusaka y con la activa participación del Representante Especial del Secretario General, Sr. Beye, sobre la base de los avances que se habían logrado en Abidján anteriormente.

El ritmo de las conversaciones que se están manteniendo en Lusaka entre las partes nos demuestra que, dentro de un espíritu de diálogo constructivo y dejando de lado posturas maximalistas, se puede llegar a un punto de encuentro y despejar obstáculos que antes parecían infranqueables. Es preciso realizar un vivo llamamiento a las partes para que alcancen un pronto acuerdo, ya que de ello depende el futuro de Angola y el bienestar de su población.

Ahora bien, es necesario subrayar, como se ha venido haciendo para otras operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, que todo esfuerzo que nuestra Organización pueda realizar para ayudar a resolver un conflicto resultará inútil o efímero si no cuenta con la colaboración y la voluntad de las partes. Por ello, la resolución que esperamos que se apruebe hoy señala que el Consejo de Seguridad reexaminará la situación en Angola y los progresos de las conversaciones de Lusaka para el 1º de febrero de 1994. Si el Gobierno de Angola y UNITA, como esperamos, sientan las bases para el desarrollo del proceso de paz de Angola, de acuerdo con unos parámetros bien definidos en los "Acordos de Paz" y en las resoluciones de este Consejo, estaremos entonces en condiciones de considerar los nuevos cometidos que deberá asumir UNAVEM II para ayudar de forma decisiva al avance del proceso de paz. El establecimiento de un alto el fuego efectivo y continuado sería un primer paso crucial en esa dirección.

Por otro lado, el Consejo debe estar preparado para adoptar otro tipo de medidas, incluidas nuevas medidas contra la UNITA, caso de que ésta no colabore de buena fe en el proceso de paz. En ese sentido, el párrafo 14 del proyecto de resolución que el Consejo tiene ante sí es suficientemente explícito.

El informe del Secretario General describe claramente la situación actual de Angola y supone un punto de referencia para cualquier actuación futura de las Naciones Unidas en ese país.

A nuestro juicio, el informe apunta las pautas que el Consejo debería seguir para ayudar a las partes a recorrer un camino que todos confiamos que logren completar sin más retrasos. Finalmente, mi delegación estima necesario subrayar la importancia de no olvidar la situación humanitaria en Angola y, por consiguiente, la necesidad de asistir a una población que en grandes áreas del país requiere todavía atención sostenida por parte de la comunidad internacional.

Nos congratulamos de que, conforme a lo que nos señala el Secretario General, el Gobierno de Angola y la Unión Nacional para la Independencia Total de Angola (UNITA) han facilitado el suministro de la asistencia humanitaria a la población civil necesitada de ella, ayudando a las organizaciones humanitarias y concediéndoles acceso en todo el territorio de Angola. Esperamos que esa actitud continúe en el futuro.

No quiero dejar de felicitar al Secretario General y a su Representante Especial, el Sr. Alioune Blodin Beye, con la colaboración de los tres Estados observadores, Estados Unidos de América, Federación de Rusia y Portugal, así como al Gobierno de Zambia, por todos sus constantes desvelos y esfuerzos para ayudar a las partes a que alcancen un acuerdo a fin de que el pueblo angoleño pueda finalmente reconstruir su futuro en democracia y desarrollo.

El PRESIDENTE (interpretación del chino): Doy las gracias al representante de España por las amables palabras dirigidas a mí y a mi predecesor.

Sr. WALKER (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Quisiera felicitar a usted por haber asumido la presidencia del Consejo y asegurarle nuestro pleno apoyo. También deseo agradecer a su predecesor, el Embajador Jesus, por su atinada dirección del Consejo durante su mandato como Presidente.

Los Estados Unidos de América desde hace mucho tiempo han estado profundamente preocupados por la trágica guerra civil de Angola. Hemos trabajado en conjunción con la comunidad internacional, especialmente con las Naciones Unidas y con los miembros de la troika - Estados Unidos, Portugal y Rusia -, para mejorar la desesperada situación humanitaria y poner fin a la lucha. Felicitamos al Representante Especial del Secretario General, Sr. Alioune Blodin Beye, por su conducción de las negociaciones de Lusaka.

Nos ha alentado el progreso alcanzado en las conversaciones de Lusaka donde la UNITA participó seriamente en las negociaciones, logrando un acuerdo con el Gobierno de Angola sobre un conjunto de complejas cuestiones militares. El actual proyecto de resolución del Consejo de Seguridad sobre Angola toma en consideración dichas contribuciones para adelantar el proceso de paz.

No obstante, reconocemos que el Gobierno de Angola y la UNITA todavía deben resolver la cuestión especialmente difícil de la reconciliación nacional. Ambas partes necesitan enfocar esta etapa crucial de las negociaciones con un espíritu de transacción y flexibilidad. Si bien los Estados Unidos están listos para asistir a ambas partes en la forma que sea necesaria para lograr un acuerdo, en última instancia es sólo la dedicación de las partes la que hará posible la paz. La comunidad internacional necesitará pruebas coherentes, tanto del Gobierno como de la UNITA, de que ambos están verdaderamente dedicados a la paz si se quiere que contribuya a la aplicación de un acuerdo final de paz.

En las actuales circunstancias esperanzadoras en Lusaka, deploramos todos y cada uno de los incidentes de lucha en Angola y exhortamos a ambas partes a que se abstengan de acciones militares ofensivas. Dichas acciones, que socavan los frágiles esfuerzos de fomento de la confianza en Lusaka, ponen en peligro el proceso de paz. Estas deben llegar a su fin.

Por otro lado, nos alienta el mejoramiento de la situación humanitaria, que surge de la reducción general del nivel de la lucha en Angola. Las entregas de asistencia humanitaria están llegando ahora prácticamente a todas las regiones de Angola. Sin embargo, reconocemos que millones de angoleños siguen en peligro y que se necesitará un nivel mayor de asistencia para evitar una crisis. Aunque más no sea por este motivo, debe ponerse fin al conflicto.

El PRESIDENTE (interpretación del chino): Doy las gracias al representante de los Estados Unidos de América por las amables palabras dirigidas a mí y a mi predecesor.

Ahora pondré a votación el proyecto de resolución que figura en el documento S/26877.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Brasil, Cabo Verde, China, Djibouti, Francia, Hungría, Japón, Marruecos, Nueva Zelandia, Pakistán, Federación de Rusia, España, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Venezuela.

El PRESIDENTE (interpretación del chino): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 890 (1993).

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones después de la votación.

Sr. FELIX-PAGANON (Francia) (interpretación del francés): Sr. Presidente: Mi delegación lo felicita por su elección a la presidencia del Consejo de Seguridad y agradece al Embajador de Cabo Verde por la manera en que dirigió nuestros trabajos el mes pasado.

Francia acogió con gran satisfacción, el mes de octubre pasado, el anuncio de la reanudación de los contactos en la capital de Zambia entre las partes angoleñas. Igualmente se alegró por el hecho de que esos contactos exploratorios, que fueron posibles gracias a la acción decidida llevada a cabo por el Representante Especial del Secretario General, hayan podido llevar, el 15 de noviembre pasado, a una reanudación de las negociaciones para la aplicación del acuerdo de paz destinado a poner fin a la dramática crisis por la que atraviesa Angola.

Mi país constata que se han logrado progresos substanciales para llegar a los resultados de que el Secretario General da cuenta al Consejo en su informe de 3 de diciembre de 1993 (S/26872). Ello explica que el Consejo haya decidido no tomar nuevas medidas en contra de la UNITA. Teniendo en cuenta estos acontecimientos positivos, mi delegación se pronunció, por lo tanto, en favor del proyecto de resolución que acaba de aprobar el Consejo de Seguridad.

Mi país formula votos por que las negociaciones puedan llegar rápidamente a su fin, permitiendo la aplicación de una cesación del fuego efectivo y duradero en toda Angola. Francia insta, pues, a las partes a concluir lo más rápidamente posible un acuerdo completo destinado a poner fin a los combates en Angola y a preparar el regreso de la democracia al país.

Francia, por su parte, no escatimará esfuerzo alguno para llegar a este resultado. Asimismo, está dispuesta a considerar favorablemente que las Naciones Unidas desempeñen una parte activa en la aplicación de un acuerdo.

El PRESIDENTE (interpretación del chino): Agradezco al representante de Francia las amables palabras dirigidas a mí y a mi predecesor.

Sr. HATANO (Japón) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Deseo felicitarlo por haber asumido la presidencia del Consejo de Seguridad. El Consejo ya ha venido funcionando eficientemente bajo su competente dirección. También expreso mi agradecimiento al Embajador Jesus, de Cabo Verde, por su dirección durante el atareado mes de noviembre.

Mi Gobierno desea felicitar al Secretario General, a su Representante Especial, el Sr. Beye, y al personal de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM II), por sus esfuerzos de mediación encaminados a una resolución pronta y pacífica de la crisis de Angola. Nos alienta la disminución del número de acciones hostiles allí y los recientes acontecimientos positivos en el proceso de paz. El hecho de que ambas partes hayan adoptado formalmente los principios que han de regir el restablecimiento de la cesación del fuego es por cierto especialmente positivo. Pero será necesario mucho más trabajo antes de que se logre un arreglo final. Mi Gobierno exhorta una vez más a ambas partes a resolver las cuestiones restantes lo antes posible, a través negociaciones.

El Japón está preocupado por los informes sobre el bombardeo de la ciudad de Cuito, que la Unión Nacional para la Independencia Total de Angola (UNITA) alega fue un intento de asesinar al Sr. Savimbi, y recalca que las negociaciones no deben descarrilarse por este incidente aislado. El Japón exhorta a ambas partes a que respeten los compromisos contraídos en las conversaciones de Lusaka e insta a que den muestras de máxima moderación.

Mi Gobierno reitera a la UNITA que la comunidad internacional está dispuesta a revisar las medidas actualmente en vigor si se logran avances significativos hacia el proceso de paz. También está dispuesto a considerar rápidamente la posible prórroga del mandato actual de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM II).

Como conclusión, quiero recalcar la importancia de la asistencia humanitaria. Si bien observamos que han continuado realizándose progresos apreciables en las actividades humanitarias y que las dos partes han desempeñado un papel significativo al respecto, mi delegación subraya la necesidad de que no se pongan impedimentos a la entrega de asistencia humanitaria a la población civil necesitada en todo el país.

El PRESIDENTE (interpretación del chino): Agradezco al representante del Japón las amables palabras para con mi persona y mi predecesor en la presidencia del Consejo.

Sr. VORONTSOV (Federación de Rusia) (interpretación del ruso): Sr. Presidente: En primer lugar quiero felicitarlo como representante de un país que es un grande y amistoso vecino de mi país, por haber asumido la presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de diciembre. En su compleja tarea puede contar plenamente con el apoyo de la delegación rusa.

Damos las gracias a su predecesor, el Embajador Jesus de Cabo Verde, por su dirección eficaz y considerada de las tareas del Consejo durante el mes de noviembre.

La delegación de Rusia celebra las negociaciones directas en Lusaka entre las delegaciones del Gobierno de Angola y la UNITA con el objetivo de lograr un arreglo pacífico en Angola sobre la base de los Acuerdos de Bicesse y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Gracias a los esfuerzos activos del Secretario General, de su Representante Especial, Sr. Blondin Beye, y de los tres países encargados de observar el

arreglo en Angola: Portugal, la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América, después de un diálogo de tres semanas, las partes han podido llegar a varias soluciones de compromiso importantes, incluyendo un acuerdo general y principios específicos sobre la cesación del fuego, así como la formación de las Fuerzas Armadas de Angola. Así, se ha completado una fase importante de las negociaciones, cual es la solución de los aspectos militares del arreglo.

Pero se requieren esfuerzos más persistentes para completar la fase clave, igualmente compleja, de lograr un acuerdo sobre las condiciones de la reconciliación nacional. Tal como se desprende del informe del Secretario General, si bien se ha producido una reducción significativa en la intensidad de las hostilidades en varias partes de Angola, recibimos informes sobre continuos movimientos de tropas y conflictos armados, como resultado de los cuales están muriendo civiles y la situación humanitaria continúa difícil.

A este respecto, consideramos apropiado el llamamiento que figura en la resolución que el Consejo acaba de aprobar: la petición a las partes para que observen los compromisos asumidos en las conversaciones de Lusaka y para que den muestras de máxima moderación y cesen de inmediato todas las acciones militares.

La delegación de Rusia opina que la condición fundamental para que se logren progresos en la obtención de un acuerdo pacífico es que la UNITA respete los Acuerdos de Bicesse y sus dirigentes reconozcan incondicionalmente los resultados de las elecciones democráticas celebradas el 30 de septiembre de 1992 bajo la supervisión de las Naciones Unidas. El Consejo de Seguridad debe responder debidamente a cualquier intento de la UNITA de retrasar el proceso para conseguir un arreglo pacífico, entre otras cosas, tomando medidas adicionales contra esa organización, tal como se contempla en la resolución que acaba de aprobar el Consejo.

Esperamos que los dirigentes de la UNITA demuestren realismo político y sentido de la responsabilidad y que, en el interés nacional del país, cooperen activamente con el Gobierno para restaurar la paz en la tierra de Angola, que ha sufrido durante tanto tiempo.

La Federación de Rusia, junto con sus socios en el grupo de tres Estados observadores y con el Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas, hará todo lo posible por ayudar a las partes en el pronto establecimiento de la paz y la reconciliación nacional en Angola.

El PRESIDENTE (interpretación del chino): Agradezco al representante de la Federación de Rusia las amables palabras para con mi persona y mi predecesor en la presidencia del Consejo.

Sr. TAYLHARDAT (Venezuela): Los alentadores acontecimientos que han tenido lugar en relación con la situación en Angola desde la adopción por el Consejo de Seguridad de la resolución 864 (1993), el 15 de septiembre último, nos animan a expresar la satisfacción del Gobierno de Venezuela por las perspectivas favorables que hoy revisten los esfuerzos de paz en dicho país. Ello ha sido posible gracias a la voluntad conjunta del Secretario General y de este Consejo por asegurar la continuidad del compromiso de las Naciones Unidas en Angola, a pesar de las muy serias razones que existían hasta no hace mucho para abandonar el esfuerzo.

Hoy el informe del Secretario General nos confirma que existe entre las partes voluntad de paz y de reconciliación, requisito indispensable a nuestro juicio para que el Consejo comprometa la autoridad y los recursos de las Naciones Unidas, o para que los Estados Miembros aporten contribuciones voluntarias que coadyuven a la solución de la crisis.

Durante los dos últimos años Angola ha sido un modelo de expectativas de lo que la Organización puede hacer para contribuir a poner fin a una guerra, sentar las bases para que la democracia pueda desarrollarse en un país asolado por conflictos ideológicos y estratégicos, atender una crisis humanitaria de dimensiones alarmantes y movilizar la asistencia internacional. pero también ha sido un caso preocupante de dilaciones, compromisos, desacatos y desentendimientos. Ha sido una alerta que nos ha recordado a todos los miembros del Consejo la validez persistente del axioma de que sin la voluntad y cooperación de las partes en un conflicto en lo que respecta al cumplimiento estricto de sus propios compromisos mutuos y de aquéllos para con la comunidad internacional, las Naciones Unidas no pueden ni deben involucrarse.

Afortunadamente, el esfuerzo mediador y de buenos oficios del Secretario General y de su Representante Especial, así como de los países amigos de Angola, tanto regionales como extra regionales, ha permitido que hoy la puesta en aplicación integral de los "Acordos de Paz" sea una posibilidad inminente y concreta. Deseamos en particular felicitar al Gobierno de Zambia por haber facilitado las últimas rondas de conversaciones bilaterales entre el Gobierno de Angola y la Unión Nacional para la Independencia Total de Angola, como resultado

de las cuales parecen haberse superado numerosos obstáculos y desentendimientos respecto a la puesta en vigor de los "Acordos". Por ello, nos complace constatar que las conversaciones preliminares de Lusaka condujeron a la reanudación de las negociaciones, que a su vez han tenido como resultado la adopción formal de una serie de principios generales y particulares relativos al establecimiento del cese del fuego y de modalidades prácticas, incluido el calendario para la puesta en práctica de esos principios. En este mismo contexto, no podemos dejar de expresar preocupación por la fragilidad persistente de los esfuerzos por establecer una cesación del fuego efectiva y por la demora en alcanzar acuerdos políticos definitivos entre las partes a la luz de los resultados electorales de septiembre de 1992.

Apoyamos plenamente el llamado a las partes para que continúen perfeccionando sus entendimientos y para que, lo antes posible, la comunidad internacional pueda evaluar de nuevo los medios que pueden aplicarse para asistir mejor a la consolidación de una paz duradera en Angola.

Por todas estas consideraciones y teniendo en cuenta los progresos que se han logrado hasta ahora en las conversaciones de Lusaka, Venezuela se asocia a la recomendación del Secretario General de renovar el mandato de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM II) por un período limitado, y de posponer cualquier acción destinada a imponer nuevas medidas de sanción contra la Unión Nacional para la Independencia Total de Angola (UNITA) como una forma de propiciar y estimular los progresos en los contactos exploratorios entre las partes, su colaboración con las actividades de asistencia humanitaria en el país, con la esperanza y la expectativa de que, a comienzos del próximo año, se hayan alcanzado acuerdos definitivos que permitan al Secretario General presentar recomendaciones actualizadas para el futuro papel de las Naciones Unidas en Angola.

Sr. ERDÖS (Hungría) (interpretación del francés): Sr. Presidente: Quiero felicitarlo por haber asumido la presidencia del Consejo para el mes de diciembre y manifestarle que puede contar con la plena colaboración de mi delegación.

También quiero aprovechar la oportunidad para expresar a su predecesor, el Embajador Jesus, de Cabo Verde, nuestro reconocimiento y aprecio por la excelente labor que realizó y la gran competencia con que dirigió el Consejo durante el mes pasado.

Hungría ha votado a favor de la resolución 890 (1993). La evolución de la situación en Angola es tal que sigue exigiendo la atención constante del Consejo. Nos vemos obligados a reconocer que aún no se ha establecido una cesación del fuego efectiva. Sin embargo, parece que las negociaciones de Lusaka no sólo están promoviendo un diálogo político entre las partes sino también ciertas medidas por ambas partes que podrían reducir las hostilidades. En esas circunstancias, creemos que el Consejo de Seguridad ha actuado con sabiduría al conceder tiempo adicional a las partes para que puedan, mediante negociaciones directas, ponerse de acuerdo sobre el arreglo pacífico del conflicto en Angola, de conformidad con los "Acordos de Paz" y las resoluciones pertinentes del Consejo. En la resolución que acabamos de aprobar también se puede ver que la comunidad internacional está dispuesta a fortalecer la presencia de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM II) en caso de que se logren progresos importantes en el proceso de paz.

Si bien nos felicitamos por los resultados logrados, debemos ser conscientes del camino que aún falta recorrer hasta alcanzar un arreglo, proceso en el que el establecimiento de una cesación del fuego efectiva no sería sino el primer paso. La aceptación sin reservas por la Unión Nacional para la Independencia Total de Angola (UNITA) de los resultados de las elecciones democráticas de 1992 y su cumplimiento de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad forman también parte integrante del proceso de reconciliación y de paz en Angola. Sobre la base de las amargas experiencias acumuladas a lo largo de las etapas anteriores de la crisis de Angola, debemos darnos cuenta asimismo de que la situación actual sigue siendo delicada. Por consiguiente, es necesario que el Consejo de Seguridad continúe velando por la promoción de una evolución positiva.

También es importante que nadie considere permanente la ausencia de acciones prevista inicialmente por el Consejo de Seguridad. La resolución 890 (1993) indica claramente los límites de la tolerancia que el Consejo ofrece a las partes. Las partes en Angola tienen una gran responsabilidad ante su pueblo en cuanto a la continuación de las negociaciones y es a ellas a quienes incumbe la responsabilidad de obtener resultados, restaurar la paz y lograr que el país vuelva a la vía democrática trazada por las elecciones del año pasado.

Consideramos que la prórroga del mandato actual de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM II) por otros tres meses debe ser suficiente para que las negociaciones en curso puedan terminar en forma positiva y para que los interesados tomen medidas concretas y prácticas destinadas a poner fin al drama que afecta al pueblo de Angola.

El PRESIDENTE (interpretación del chino): Doy las gracias al representante de Hungría por las amables palabras que ha dirigido a mi persona y a mi predecesor.

Quiero ahora formular una declaración en mi carácter de representante de China.

La aprobación de la resolución 890 (1993) en el día de hoy demuestra que el Consejo de Seguridad está decidido a seguir apoyando el proceso de paz en Angola. También demuestra que la comunidad internacional está dispuesta a continuar con sus esfuerzos para ayudar a restaurar la paz y la estabilidad en ese país. El Gobierno de China desea expresar su pleno apoyo a esos objetivos.

Con ese mismo espíritu la delegación de China apoya las recomendaciones del Secretario General de prorrogar el mandato de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM II), y ha votado a favor del proyecto de resolución que se acaba de aprobar. El pueblo de Angola ha sido víctima de una guerra durante 17 largos años. En última instancia, el pueblo de Angola sólo puede depender de sus propios esfuerzos para liberarse de los sufrimientos del pasado y volver a gozar de la paz y la felicidad en el futuro.

El proceso de paz en Angola se encuentra ahora en una etapa crucial. Las conversaciones entre las dos partes angoleñas que se iniciaron hace un mes en Lusaka han tenido resultados alentadores. La delegación de China apoya las conversaciones de Lusaka y se complace en ver su evolución positiva.

El proceso de paz de Angola se ha visto beneficiado por los grandes esfuerzos desplegados por el Secretario General y por su Representante Especial, así como por los tres Estados observadores y los vecinos de Angola. Queremos manifestarles nuestro reconocimiento. La delegación de China cree que la eliminación de las diferencias entre las partes y el logro de la reconciliación nacional de Angola serán posibles sólo a través de las negociaciones y el diálogo. Esperamos que al cumplir los compromisos establecidos durante las conversaciones de Lusaka las dos partes angoleñas den prioridad a los intereses nacionales y del Estado, colaboren con la UNAVEM II para restaurar la cesación del fuego y apliquen plenamente los "Acordos de Paz" y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad a fin de crear las condiciones necesarias para promover el proceso de paz y la realización de la reconciliación nacional.

Reanudo ahora mis funciones como Presidente del Consejo de Seguridad.

No hay más oradores en mi lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual de su consideración del tema del orden del día.

Se levanta la sesión a las 13.35 horas.